

FTG-98, S. L.
Unipersonal

El socio único, en ejercicio de las funciones de Junta General, el 16 de abril de 2004 decidió, entre otros, la reactivación de dicha compañía.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

En Felanitx, 16 de abril de 2004.—El administrador único. D. Bartolomé Tejedor Berga.—30.354. y 3.ª 17-6-2004

GENERACIONES ESPECIALES I, S. L.

(Sociedad absorbente)

GENERACIONES ESPECIALES, S. A. U.

SINAE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada», «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 10 de junio de 2004, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades citadas con fecha 10 de mayo de 2004, y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima» por parte de «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», y transmisión en bloque de su patrimonio a «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, asimismo aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

De igual manera, las Juntas Generales citadas aprobaron como balance de Fusión de las sociedades absorbidas el cerrado al 31 de diciembre de 2003, verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la misma Ley, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de junio de 2004.—Por «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada» y por «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Don Joaquín Coronado Galdós; por «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal», el Presidente del Consejo de Administración, Don Marcos Antuña Egocheaga.—31.969. 2.ª 17-6-2004

GINE 4, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

DOCTORA CANO UNIDAD DE GINECOLOGÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de junio del 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria de «Gine 4, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Doctora Cano Unidad de Ginecología, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base al balance de escisión cerrado el 1 de enero del 2004.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de junio de 2004.—Don Juan José Ortiz-Caro Hoyos y doña María Luisa Cano Vieco, Administradores de «Gine 4, Sociedad Limitada», y doña María Luisa Cano Vieco, Administradora de «Doctora Cano Unidad de Ginecología, Sociedad Limitada».—31.546. 2.ª 17-6-2004

GRUPISA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

VIALES DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(VIANA)

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 2 de junio de 2004, han acordado la fusión por absorción por parte de Grupisa Infraestructuras, Sociedad Anónima de la sociedad referida anteriormente como «Sociedad Absorbida». Como consecuencia de la fusión, Grupisa Infraestructuras, Sociedad Anónima recibirá en bloque los elementos patrimoniales, activos y pasivos de la Viales de Navarra, Sociedad Anónima (VIANA)-Sociedad unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de junio de 2004.—Don Íñigo Meirás Amusco y don Javier Romero Sullá, Administradores Mancomunados de Grupisa Infraestructuras Sociedad Anónima.—Don Juan Ignacio Beltrán García-Echaniz y don Fernando González de Canales Moyano, Administradores Mancomunados de Viales de Navarra Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—31.416. 1.ª 17-6-2004

GUZTIOR, S.A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Cumpliendo los artículos 263 y 275 de la L.S.A. se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 13 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo previsto en la Norma Foral de Gipuzkoa 3/2003.

Segundo.—Que el 7 de junio de 2004 el accionista único, constituido en Junta General Extraordinaria, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	126.045,40
Inmovilizado financiero	4.627,79
Tesorería	30.900,22
Depósito en garantía de pagos	655,32
Total Activo	162.228,73
Pasivo:	
Fondos propios	161.573,41
Hacienda Foral, acreedor garantizado	655,32
Total Pasivo	162.228,73

San Sebastián, 8 de junio de 2004.—El Liquidador, Ana M.ª Tijero Uria.—30.417.

HAYS LOGISTICS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad acordó con fecha 4 de junio de 2004 reducir el capital social en la cifra de 1.956.500 Euros mediante la amortización de 325.000 acciones. La reducción de capital se lleva a cabo con el fin de compensar pérdidas acumuladas en igual cuantía, quedando el capital fijado en 60.200 Euros.

Madrid, a 15 de junio de 2004.—El Secretario no Consejero. Carlos Pemán Cubillo.—32.190.

HIJOS DE ALFONSO GARRIDO DELGADO, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S. A., celebrada el día 31 de mayo 2.004, se acordó la ampliación del objeto social a:

«Empresa Urbanizadora. Promoción, Construcción, Venta y Alquiler de Viviendas. Hostelería y Restauración».

La Palma del Condado, 14 de junio de 2004.—Administrador Único, Antonio Garrido Leal.—32.103.

HOSTAL TRES CONDES, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2004, a las 9,30 horas, en el domicilio social, avenida de Castilla, 66, de Aranda de Duero (Burgos).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2003.